

Titulación	Tipo	Curso	Semestre
4313301 Derechos Sociolaborales	OB	0	1

Contacto

Nombre: Albert Pastor Martínez

Correo electrónico: Albert.Pastor@uab.cat

Prerequisitos

No se exigen prerequisitos específicos para el desarrollo de esta asignatura.

Uso de idiomas

Lengua vehicular mayoritaria: español (spa)

Objetivos y contextualización

La asignatura pretende ofrecer a los alumnos una aproximación completa y en detalle de las diferentes instituciones que integran lo que se ha dado en denominar la dimensión colectiva de las relaciones laborales. Así, se realizará una aproximación dogmática y práctica, en la que a través de la combinación de clases magistrales y prácticas se analizarán tanto los sujetos que interaccionan en la empresa (órganos de representación unitaria y sindical) como los diferentes instrumentos que el ordenamiento jurídico articula a tal fin (derechos de información y consulta, negociación colectiva, huelga...).

La combinación de una docencia de carácter teórico con la realización de actividades prácticas y el análisis de ejemplos reales han de permitir que el alumno tenga una comprensión completa de su contenido y que pueda desarrollar una visión crítica y propositiva.

La selección de las materias a estudiar se ha realizado teniendo especialmente en consideración aquellos aspectos que por su reciente modificación normativa requieren de una actualización por parte de los estudiantes, así como aquellas otras que han sido objeto de escasa atención en los programas de grado y que normalmente muestran una cierta complejidad, lo que las hace más adecuadas para ser abordadas en el máster.

Competencias

- Aplicar los sistemas, medios y tecnologías de obtención y difusión de la información para su aplicación en el ámbito profesional o investigador.
- Aplicar técnicas jurídicas para adoptar decisiones en materia de gestión de personal.
- Identificar y aplicar la jurisprudencia y la doctrina constitucional en el marco de los derechos laborales básicos y, en especial, en el tratamiento de la diversidad en la empresa.
- Innovar en la búsqueda de nuevos espacios y ámbitos en el campo de trabajo.
- Interpretar y aplicar la normativa reguladora de la estructura orgánica y funcional de los órganos de representación unitaria y sindical de los trabajadores, y de los modelos de negociación colectiva.
- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

- Reconocer el conflicto colectivo jurídico y el conflicto colectivo de intereses en la empresa, identificar los sistemas legales laborales extrajudiciales para su solución, e interpretar jurídicamente los acuerdos y laudos arbitrales resultado de los mismos.

Resultados de aprendizaje

1. Aplicar los mecanismos de información, consulta y negociación para alcanzar la reestructuración no traumática y pactada de los recursos humanos
2. Aplicar los sistemas, medios y tecnologías de obtención y difusión de la información para su aplicación en el ámbito profesional o investigador.
3. Comparar las aportaciones jurisprudenciales del Tribunal Constitucional y Tribunal Supremo.
4. Conocer la intervención en los sistemas extrajudiciales de solución de conflictos colectivos
5. Conocer la naturaleza y eficacia jurídicas de los acuerdos de empresa y de los laudos arbitrales, en materia de reorganización productiva.
6. Conocer las aportaciones de las Salas de lo Social de los Tribunales Superiores de Justicia de las Comunidades Autónomas.
7. Conocer las técnicas de participación en la reestructuración empresarial.
8. Elaborar/interpretar la información preparatoria de las consultas con los representantes de los trabajadores previas a la modificación colectiva de condiciones de trabajo.
9. Identificar las medidas que configuran la nueva negociación colectiva.
10. Innovar en la búsqueda de nuevos espacios y ámbitos en el campo de trabajo.
11. Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
12. Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
13. Resolver las cuestiones prácticas correspondientes a la representación de los trabajadores en la empresa descentralizada.

Contenido

Los principales contenidos que van a ser abordados en la asignatura se refieren a:

I. La representación de los trabajadores en la empresa

- La configuración orgánica de la representación unitaria. Tipologías e incidencia de los cambios en la organización empresarial.
- La dimensión funcional de la representación de los trabajadores. Competencias y garantías y medios instrumentales.
- La representación sindical. Aspectos orgánicos y funcionales.
- Negociación colectiva y órganos de representación
- La tutela de los derechos de participación y representación. Aspectos judiciales y administrativos.

II. La negociación colectiva

- La negociación colectiva como fuente del Derecho. Aspectos generales y especial referencia a la dinámica del convenio colectivo.
- Legitimación para negociar
- La estructura de la negociación colectiva.
- Acuerdos de empresa y negociación extraestatutaria
- Negociación colectiva europea.
- Impugnación y control de legalidad del convenio colectivo.

III. Huelga.

- Titularidad, modalidades y límites
- Los servicios mínimos y de seguridad y mantenimiento. Problemática y actualidad.
- Procedimiento y ejercicio del derecho de huelga
- Procedimientos extrajudiciales de solución de conflictos colectivos

Metodología

El proceso de aprendizaje del alumnado en este módulo se estructura a partir de los tres tipos de actividades formativas que se especifican a continuación:

1) Actividades dirigidas

Son aquellas que se desarrollan en el aula, en los horarios previstos para el módulo y bajo la dirección del/la profesor/a responsable. Se prevén tres tipos de actividades dirigidas: a) las clases magistrales, en las que el/la profesor/a expondrá y desarrollará distintos aspectos del temario; b) las conferencias, en las que especialistas del ámbito académico o profesional analizarán temas de actualidad especialmente relevantes; y c) las actividades prácticas, consistentes en la resolución de casos prácticos o cuestionarios y su presentación oral o por escrito, a partir del trabajo realizado por el alumnado con carácter previo a la sesión presencial. A través de este último tipo de actividades dirigidas se llevarán a cabo entre cuatro y seis actividades de evaluación continuada, con el valor que posteriormente se especificará en el apartado correspondiente.

2) Actividades supervisadas

Son las que se desarrollan fuera del aula, a partir de las indicaciones ofrecidas por el profesorado, y que quedan sometidas a algún proceso de supervisión o seguimiento por parte de aquél.

En el marco de este módulo las tareas más habituales serán la búsqueda y análisis de documentación jurídica (jurisprudencia, normativa, resoluciones administrativas, convenios colectivos...), la búsqueda y lectura de bibliografía, la resolución de casos prácticos y la elaboración de documentos jurídicos; todo ello vinculado con las actividades prácticas, a través de las cuales se supervisará el trabajo realizado por el alumnado.

3) Actividades autónomas

Son todas aquellas en las que el alumnado organiza su tiempo y esfuerzo de forma autónoma, individualmente o en grupo, como por ejemplo la búsqueda y lectura de bibliografía, la elaboración de esquemas y resúmenes o el estudio. En el marco de este módulo las actividades autónomas, que se vinculan esencialmente a la preparación y superación del examen final, constituyen un apartado importante en el desarrollo del aprendizaje, máxime en el grado de máster, en el que la madurez del estudiante permite una mayor solvencia y aprovechamiento de las actividades autónomas.

Actividades

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Tipo: Dirigidas			
Actividades prácticas	20	0,8	1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13
Clases magistrales	36	1,44	2, 4, 5, 6, 7, 10, 12, 11
Conferencias	4	0,16	3, 4, 9, 13, 11
Tipo: Supervisadas			
Búsqueda y análisis de documentación jurídica (jurisprudencia, normativa, resoluciones administrativas, convenios colectivos)	10	0,4	1, 2, 7, 9, 13

Búsqueda y lectura de bibliografía	10	0,4	3, 6, 8, 10, 11
Resolución de casos prácticos y elaboración de documentos jurídicos	17,5	0,7	1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 10, 13
Tipo: Autónomas			
Búsqueda y lectura de bibliografía	40	1,6	3, 5, 6, 7, 11
Elaboración de esquemas y resúmenes	20	0,8	3, 4, 5, 6, 8, 12
Estudio	90	3,6	4, 5, 6, 7, 12, 13, 11

Evaluación

La evaluación se fundamentará en actividades de evaluación continuada, en la asistencia y en una prueba o examen final.

En lo que concierne a las actividades de **evaluación continuada**, éstas serán de formato breve y se desarrollarán en el marco de las actividades prácticas. Consistirán en la resolución de casos prácticos y/o cuestionarios y su posterior presentación oral o por escrito. Se realizarán un mínimo de cuatro y un máximo de seis actividades de evaluación, que en su conjunto tendrán un valor del 45 por 100 de la nota.

También es objeto de valoración **la asistencia**, teniendo siempre en cuenta que será necesaria una asistencia no inferior al 80 por 100 de las sesiones de cada módulo. Dentro de este margen se prevé una ligera penalización en la nota final, que dependerá de las ausencias del estudiante. En este sentido, se entiende que el carácter de enseñanza de máster, el limitado número de estudiantes y la dinámica docente contribuyen a esta importancia de la asistencia lo más completa posible a las sesiones programadas. La asistencia a clase tendrá un valor máximo del 15 por 100 de la nota.

El **examen final** comportará una calificación del 40 por 100 de la nota

Actividades de evaluación

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Actividades de evaluación continuada	45%	0	0	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 11
Asistencia y participación	15%	2,5	0,1	1, 3, 4, 5, 6, 7, 13, 11
Examen final	40%	0	0	1, 2, 12, 11

Bibliografía

1. Bibliografía

Algunas obras que pueden ser de interés, sin perjuicio de aquellas otras que se puedan recomendar en las sesiones, son:

- CRUZ VILLALÓN, J., "Procedimientos de resolución de conflictos y negociación colectiva en la reforma de 2012", en La regulación del Mercado Laboral. Un análisis de la Ley 3/2012 y de los aspectos laborales del Real Decreto-ley 20/2012, AA.VV. (Dir. GARCÍA-PERROTE ESCARTÍN, I. y MERCADER UGUINA, J.R), Ed. Lex Nova, Valladolid 2012.

- CRUZ VILLALÓN,J.: "Estructura y concurrencia entre convenios colectivos", Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales núm. 68/2007, Madrid. 2007.
- GARCÍA-PERROTE ESCARTÍN, I.; MERCADER UGUINA, J. R.: La reforma de la negociación colectiva. Real decreto-ley 7/2011, de 10 de junio, Editorial Lex Nova, Valladolid, 2011.
- MERCADER UGUINA, J.R., "La empresa como nuevo centro de gravedad de la estructura de la negociación colectiva: la reforma de la Ley 3/2012", en La regulación del Mercado Laboral. Un análisis de la Ley 3/2012 y de los aspectos laborales del Real Decreto-ley 20/2012, AA.VV. (Dir. GARCÍA-PERROTE ESCARTÍN, I. y MERCADER UGUINA, J.R), Ed. Lex Nova, Valladolid 2012.
- PÉREZ DE LOS COBOS Y ORIHUEL, F.: «La reforma de la negociación colectiva en España», Aranzadi Social núm. 11/2012 (Estudio), Ed. Aranzadi, Pamplona, 2012
- RODRÍGUEZ-SAÑUDO, F., "Reformas en el régimen jurídico de la negociación colectiva", Revista del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, nº100, 2012
- SEMPERE NAVARRO, A.V.: «Reforma de la negociación colectiva en el Real Decreto-Ley 3/2012», Aranzadi Social núm. 1/2012
- VALDÉS DAL-RÉ, F. (dir.): Manual jurídico de negociación colectiva, Editorial La Ley, Madrid, 2010.
- VALDÉS DAL-RÉ, F.: «Negociación colectiva y sistemas de relaciones laborales: modelos teóricos y objetos y métodos de investigación», Relaciones Laborales, núm. 21, 2000

2. Recopilaciones normativas

- Legislación laboral y de Seguridad Social, Aranzadi (última edición).

3. Enlaces web

Las principales páginas web que se pueden utilizar en el marco de esta asignatura corresponden a la base de datos "Westlaw", "Tirant on line" y "La Ley", que son de consulta gratuita para los estudiantes de esta Universidad siempre que se acceda desde el aplicativo "Trobador" al que podéis acceder a través de la página web Servicio de Bibliotecas de la UAB (apartado "Bases de datos", ubicado en la pestaña "Recursos").

Otros enlaces de interés:

<http://www.empleo.gob.es> Ministeri de Treball i Immigració.

<http://treballiafersocials.gencat.cat/ca/inici/index.html>. Departament de Treball, Afers Socials i Famílies

www.ilo.org. Organització internacional del treball.